

## INFORME DE COMISARIOS

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE :

"COMPANIA PETITE S.A."

De conformidad con lo dispuesto en Art.# 321 de la LEY DE COMPANIAS, y en mi calidad de Comisario Principal, cumpleme informar, que los administradores de la Compañía, "PETITE S.A." acataron, toda disposición, norma legal, estatutaria y reglamentaria, en la elaboración de los Estados Financieros, como lo son el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio de Los Accionistas de Cambios en la Situación Financiera y demás anexos, habiéndonos brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados Financieros antes mencionados, así como para el cumplimiento que se han dado a las normas, y demás disposiciones legales, antes citadas. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al termino del Ejercicio de 1994 reflejan la real situación de la empresa, por lo que gozan de confiabilidad.

Declaro, que es adecuada la conservación y custodia de los Activos, y/o bienes de la Sociedad y de terceros, que se encuentran en poder y bajo responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes, y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existe comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas, y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los Administradores, ya que en el Estado de Perdidas y Ganancias, se reflejan todas y cada una de las operaciones de la Compañía y de sus resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, muy,

Atentamente,

  
ING. LEOFER PINCAY RODRIGUEZ  
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, 4 de Marzo de 1995